



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 07 de febrero del 2019

**EXP-UNC:0063584/2018**

**VISTO:**

Que la docente Susana Silvia Mónica Andrada (Legajo 80452 - DNI 22.712.381) solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) que posee en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 1 de febrero y hasta el 31/12/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 3 y 4, obra el informe de la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra.

Que a fojas 2 y 9, obran los informes de situación de revista de los docentes S. Andrada; E. G. López; N.D. González y J.F. Sueldo, emitido por el Área de Recursos Humanos de la FCS.

Lo dispuesto por las Resoluciones HCD 340/2018 y 342/2018.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) que posee en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha y hasta el 31/12/2019 - o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inciso a) Capítulo II de la Resolución HCS 1222/2014 - reconociendo el uso de la licencia desde el 01/02/2019 y hasta el día de ayer, a la docente Susana Silvia Mónica Andrada (Legajo 80452 - DNI 22.712.381).

**ARTÍCULO 2:** Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) que posee en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha y hasta el 31/12/2019 - o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inciso a) Capítulo II de la Resolución HCS 1222/2014 - reconociendo el uso de la licencia desde el 01/02/2019 y hasta el día de ayer, al docente Javier Francisco Sueldo (Legajo 49080 - DNI: 29.607.406).

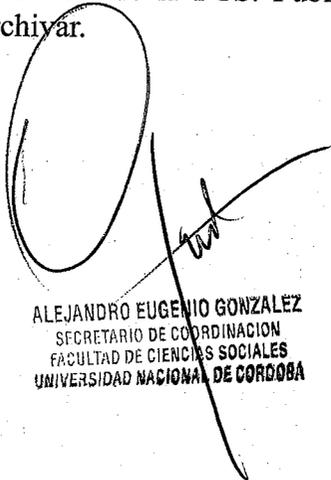
**ARTÍCULO 3:** Designar interinamente, en reemplazo de la docente Susana Silvia Mónica Andrada, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha y hasta el 31/12/2019 - o antes si S. Andrada reintegrarse a sus funciones - reconociendo los servicios prestados desde el 01/02/2019 y hasta el día de ayer, al docente Javier Francisco Sueldo (Legajo 49080 - DNI: 29.607.406).

**EXP-UNC:0063584/2018**

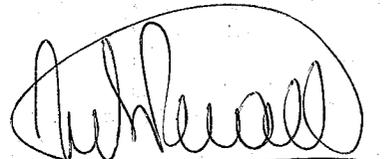
**ARTÍCULO 4:** Designar interinamente, en reemplazo del docente Javier Francisco Sueldo, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha y hasta el 31/12/2019 - o antes si J. Sueldo se reintegrare a sus funciones - reconociendo los servicios prestados desde el 01/02/2019 y hasta el día de ayer, a la docente Natalia Débora González (Legajo 47673 - DNI 33.750.927).

**ARTÍCULO 5:** El/Los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 6:** Protocolizar. Notificar. Comunicar al HCD y al Área de Recursos Humanos de la FCS. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Oportunamente archivar.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
MGTER. MARÍA INÉS PERALTA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:  
MFS

**02**